



CONVOCATORIA PREMIOS 2026

NORMAS GENERALES COMUNES PARA PREMIOS RAMCV, FINCIVO Y VITHAS

1. Podrán optar a los mismos los médicos y los licenciados o graduados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con 3.000 €.
3. La Junta de Gobierno, una vez valorada la decisión de la Comisión, llevará la propuesta a la asamblea ordinaria. La decisión tomada será inapelable. El fallo se le comunicará al autor por correo electrónico (email) y se hará público en el Acto de Apertura del Curso Académico de la RAMCV.
4. Los trabajos serán presentados por el sistema de lema y plica, (el lema no contendrá más de 3 palabras), por tanto, no debe aparecer ningún dato identificativo del autor ni del lugar de trabajo.
5. Se enviará por correo ordinario a la sede de la Real Academia de Medicina de la Comunitat Valenciana, Av. Blasco Ibáñez 15 (Facultad de Medicina) 46010 Valencia, indicando en el sobre al premio que opta y la plica.
6. En el sobre se incluirá una copia del trabajo en papel y una copia en formato electrónico, memoria USB, e incluirá un 2º sobre cerrado que contendrá fuera la plica y dentro los datos de contacto (nombre completo, teléfono y correo electrónico) y el curriculum vitae que puede ser incluido en papel o en una segunda memoria USB y en caso de un trabajo previamente publicado, la referencia de dicho trabajo.
7. El plazo de admisión finalizará el 31 octubre 2026.
8. El trabajo (original o previamente publicado) seguirá en su presentación las siguientes normas: página tamaño A4 con bordes de página de mínimo 2,5 cm; tipografía Times New Roman, tamaño de letra 11 e interlineado 1,2. Constará de portada (con el título y lema), resumen (abstract) y cuerpo del trabajo (máximo 15 páginas), la bibliografía (máximo 100 citas), las tablas, las figuras y pies de figuras (no más de 5). En caso de trabajo ya publicado (premio RAMCV), nunca se presentará el trabajo original, deberá de presentarse el trabajo sin autores, ni centro de trabajo y con un título diferente al oficial ya publicado, siguiendo las mismas normas ya mencionadas.
9. El trabajo podrá ser presentado en castellano o en inglés.
10. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que la mayoría de la Comisión calificadora considere que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
11. La decisión de la Comisión es inapelable.
12. El hecho de participar en este Concurso implica la plena aceptación de estas bases.
13. El trabajo no será valorado si no cumple todos los requisitos descritos (plica, tamaño, etc.) y será motivo de exclusión, como hemos expuesto, la presentación del trabajo con datos que identifiquen al autor.
14. El autor premiado, ante un curriculum excepcional y por la calidad del trabajo, podrá ser considerado por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión calificadora del premio, para ser nombrado académico correspondiente, previa aceptación por el candidato y conformidad con la normativa requerida.

PREMIO REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA CV - INSTITUTO INCLIVA

1. El trabajo versará sobre investigación básica, traslacional o clínica siendo el tema libre, inédito o publicado en el año de la convocatoria o en el anterior a esta convocatoria. En caso de trabajos ya publicados podrá presentarse al premio el primer o el último firmante.
2. La Comisión para juzgar el Premio estará constituida por 5 miembros que serán: Presidenta, Vicesecretario y 3 Académicos de la RAMCV, designados por la Junta de Gobierno. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados. Una vez reunidos, se decide por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del Premio, abriendo el sobre que contenga su Lema.
3. Un resumen del trabajo ganador será publicado en los Anales de la RAMCV.
4. El autor premiado se compromete a presentar el trabajo en una sesión de la Academia. En este acto se le entregará el diploma correspondiente y la dotación económica del premio.

PREMIO “PROF. ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ-FINCIVO”

El premio propuesto por la Fundación de Investigación Clínica del Instituto Valenciano de Oncología junto con la RAMCV en memoria del Prof. Dr. D. Antonio Llombart Rodríguez, Académico de Número y Fundador del Instituto Valenciano de Oncología.

1. El trabajo será inédito y versará sobre investigación básica y traslacional en Oncología, con soporte anatomopatológico.
2. La Comisión para juzgar el premio estará constituida por cinco miembros: Presidenta, Vicesecretario, dos Académicos, designados por la Junta de Gobierno de la RAMCV y un representante de FINCIVO. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del Premio será abierto el sobre que contenga su Lema, destruyéndose los demás.
3. El trabajo premiado será publicado en los Anales de la RAMCV y el trabajo original cuando sea publicado dejará constancia de haber sido premiado con el premio “Prof. Antonio Llombart Rodríguez-FINCIVO” de la RAMCV.
4. El autor premiado se compromete a presentar el trabajo en una sesión conjunta de la Academia y FINCIVO. En este acto se le entregará el diploma correspondiente y la dotación económica del premio.

PREMIO PROF. MIGUEL PÉREZ-MATEO REGADERA-VITHAS

1. El trabajo presentado, clínico o experimental, sea individual o en equipo, será inédito, original y relacionado con las enfermedades del aparato digestivo, páncreas, hígado o vías biliares.
2. La Comisión para juzgar el premio estará constituida por cinco miembros: Presidenta, Vicesecretario, dos Académicos, designados por la Junta de Gobierno de la RAMCV y un representante del Grupo Vithas. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema. Cuando el trabajo premiado sea publicado en una revista científica, debe constar que ha obtenido el Premio Miguel Pérez-Mateo Regadera-Vithas de la RAMCV.
3. La entrega del Premio tendrá lugar en lugar y fecha fijado por la RAMCV. El autor premiado impartirá una conferencia relacionada con el trabajo premiado. En este acto se le entregará el diploma correspondiente y la dotación económica del premio.

PREMIO AL RECONOCIMIENTO DE UNA TESIS DOCTORAL CONCEDIDO POR LA RAMCV Y LA JUNTA PROVINCIAL DE VALENCIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Premio y reconocimiento especial a una Tesis Doctoral leída en el curso académico 2025-2026 (desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026) y calificada *Cum Laude*, en una Universidad de Valencia, sobre un tema de investigación en cualquier campo relacionado con la Oncología, obtendrá 2.500 €.

Documentación a presentar: certificado de lectura y calificación expedido por la Universidad correspondiente, fotocopia del DNI, curriculum académico y copia de la Tesis Doctoral. La tesis podrá ser presentada en castellano, valenciano o inglés. Las tesis no premiadas serán devueltas a los participantes. El ejemplar premiado (papel) quedará en depósito en la RAMCV. El plazo de admisión finalizará el 30 octubre 2026.

Toda la documentación se remitirá a la Reial Acadèmia de Medicina de la Comunitat Valenciana (Facultat de Medicina i Odontologia, piso EI), Av Blasco Ibáñez 15, 46010 Valencia, indicando en el sobre que optan al premio “Tesis Doctoral”.

La comisión (jurado) estará compuesto por miembros de la RAMCV y del Comité Técnico de la AECC de Valencia, tomará la decisión de la tesis premiada por mayoría, en caso de empate

la Presidencia de la RAMCV tendrá voto de calidad. El fallo será comunicado personalmente a los participantes.

La decisión de la Comisión es inapelable. El hecho de participar en este premio implica la plena aceptación de estas bases.

La RAMCV o la AECC-Valencia podrá hacer uso del contenido de la Tesis citando su origen.

Criterios de selección de la tesis premiada:

1. Como se indica arriba es imprescindible que la tesis este calificada *Cum Laude* por una Universidad de Valencia y la investigación esté relacionada con la Oncología.
2. Artículos publicados en relación con la tesis con su factor impacto.
3. Actualidad y novedad del trabajo.
4. Aplicabilidad a la misión de la AECC.